



## DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de Análisis Químico, físicos y Biológicos en la Comunidad Molino Grande – Huamachuco, para contrastar resultados de trabajos del proyecto 4 veces por semana, que consta del servicio de la realización de análisis del agua, para saber sus características y parámetros de acuerdo a los estándares de calidad ambiental (ECAs), dentro del desarrollo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: **“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN EN LA POBLACIÓN DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN”**.

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio va a permitir el cumplimiento de la ejecución del proyecto: **“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN EN LA POBLACIÓN DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN”**, aprobado con Res. C.O. N° 310-2023/CO-UNCA y Contrato para la Ejecución de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 003-2023-UNCA/P, el cual fortalece la extensión cultural y la proyección social vinculada a la comunidad contribuyendo al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.

### 3. ANTECEDENTES

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0232-2022/CO-UNCA de fecha 01 junio 2022 se aprobó el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0243-2023/CO-UNCA de fecha 04 de abril de 2023.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0244-2023/CO-UNCA de fecha 04 de abril de 2023 se aprobó el Reglamento de Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0245-2023/CO-UNCA de fecha 04 de abril de 2023 se aprobó la Convocatoria y Bases para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA N° 001-2023-UNCA.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0310-2023/CO-UNCA de fecha 12 de mayo de 2023 se aprobó el resultado final del Proceso de Evaluación del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA N° 001-2023-UNCA, dando como ganador al Proyecto **“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN EN LA POBLACIÓN DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN”**, a cargo del Docente Responsable **Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu** por el monto de **S/ 20,000.00 (veinte mil y 00/100 Soles)**.

Contrato para la Ejecución de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2023-UNCA/P firmado por el Docente Responsable del proyecto por el monto de **S/ 20,000.00 (veintes mil y 00/100 Soles)**.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de análisis Químico Físicos y Biológicos en un Laboratorio, el muestreo se realizará en el sector de la Comunidad Molino Grande que consta de 4 análisis por semana, para la ejecución del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: **“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN EN LA POBLACIÓN DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN”**

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El área usuaria determinará lo que comprende el servicio a realizar, así como el detalle de las actividades a desarrollar para tal efecto.





**5.1. Perfil del Proveedor o del Personal**

**5.1.1. Requisitos del proveedor:**

1. Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
2. Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC y en actividad igual o a fin a la requerida.
3. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

**5.2. Requisitos del servicio:**

**5.2.1. Descripción del servicio:**

Ítem	Concepto	Cant.	U.M.
01	Servicio de análisis Químico Físicos y biológicos del agua del sector de la Comunidad Molino Grande para desarrollar el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “: <b>EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN EN LA POBLACIÓN DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN</b> ”.	12	Servicio



**5.2.2. Programación de fechas de cada servicio tentativo:**

Nº	DIA	FECHA
1	DIA 01	08/09/2023
2	DIA 02	15/09/2023
3	DIA 03	22/09/2023
4	DIA 04	29/09/2023
5	DIA 05	06/10/2023
6	DIA 06	13/10/2023
7	DIA 07	20/10/2023
8	DIA 08	27/10/2023
9	DIA 09	03/11/2023
10	DIA 10	10/11/2023
11	DIA 11	17/11/2023
12	DIA 12	24/11/2023

Los cambios de fecha, en caso de haberlos, se coordinarán con la responsable del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu.

**5.3. Medidas de control:**

De corresponder, debe considerarse aspectos relativos a la coordinación y supervisión, para lo cual se indicará con claridad.

- 5.3.1. Áreas que supervisan: El integrante del proyecto RSU, personal de apoyo, es el responsable de la supervisión técnica del servicio.
- 5.3.2. Áreas que coordinarán con el proveedor: Coordinará con el Responsable del Proyecto RSU.
- 5.3.3. Área que brindará la conformidad: El Responsable del Proyecto RSU es el responsable de emitir la conformidad.





**5.4. Prestaciones accesorias:**

No hay prestaciones accesorias.

**5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación:**

El servicio se prestará en el lugar, día y hora programados.

**5.6. Resultados esperados (entregables):**

El Servicio otorgado se desarrollará de acuerdo la programación de fechas establecidas.

**5.7. Forma de pago:**

El pago se realizará de forma mensual, luego de la conformidad del área usuaria, al culminar el servicio programado.

Los pagos mensuales serán en forma proporcional y el costo total del servicio.

**5.8. Penalidades aplicables**

Retraso en la entrega del servicio se aplicará la Directiva N° 004-2020-DGA "Procedimiento para la contratación de bienes y servicios para montos menores o iguales a 8 UIT".

**5.9. Confidencialidad**

No aplica.

**5.10. Propiedad Intelectual**

No aplica.

